



## **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES**

3 Cuatrimestre.

Unidad 1.

Asignatura: Aprendizaje Cooperativo y Grupal.

Tema: **TRABAJO COOPERATIVO: ANTECEDENTES FUNDAMENTOS  
TEÓRICOS.**

Actividad: Ensayo.

Docente: Nydia Helena Ramos Pérez.

Alumno: Geovanny Charlie Sánchez Herrera.

San Cristóbal de las Casas, 07 de mayo del 2022

## **DIEZ RAZONES MAS UNA PARA QUERER IMPLEMENTAR EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA**

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el objetivo único e indispensable del alumno es lograr obtener conocimientos nuevos que perduren a lo largo de su vida y con ello, el docente puede mejorar las técnicas de enseñanza y utilizarlas para lograr el aprendizaje significativo esencial en sus alumnos. Dentro de la estructura del aprendizaje y la relación del estudiante-alumno, podemos notar tres grupos característicos del aprendizaje cooperativo que se da en un espacio con una temporalidad propia; el grupo formal del aprendizaje cooperativo, el grupo informal y el grupo base; estos grupos tienen el propósito de implementar el aprendizaje en un ambiente colectivo que sea positivo para sus integrantes independientemente del tiempo de ejecución y estructura. En el siguiente ensayo se abordará la importancia del aprendizaje cooperativo en la labor del docente con el alumno.

Podemos definir el aprendizaje cooperativo como un concepto de enseñanza presente en un aula de clases y el empleo didáctico de grupos reducidos para trabajar de forma conjunta y coordinada con el fin de resolver tareas y profundizar en el aprendizaje (Tekman Education, 2020). Se ha demostrado que el trabajo cooperativo es benéfico para los estudiantes, esto es porque el aprendizaje fluye en diversas direcciones y propicia empatía, mejora las relaciones con los demás y eleva la autoestima. El estudiante no aprende solo, sino que tiene que estar en comunión con sus compañeros para mejorar sus habilidades cognitivas y sociales. En nuestras leyes (Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa), facultan el aprendizaje cooperativo como un mecanismo para facilitar la adquisición de competencias básicas del saber humano; estas mejoran principalmente las competencias sociales y cívicas, aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; la reforma Educativa “La Nueva Escuela Mexicana” tiene el mismo semblante y se enfoca principalmente en la práctica docente con valores humanos y las teorías psicopedagógicas fundamenta el aprendizaje cooperativo; existen además iniciativas que fomentan la cultura del cooperativismo, como de la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, que presentó en el 2014 una iniciativa para reformar la fracción XIII del artículo 7o. de la Ley General de Educación (Bautista, 2014).

Ahora, para hacer posible el aprendizaje cooperativo, existen elementos básicos que el docente necesita saber para aumentar la eficacia de los equipos cooperativos, estos son: Interdependencia positiva, interacción promotora cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales, procesamiento grupal, participación equitativa, igualdad de

oportunidades para el éxito y procesamiento inter individual de la información. La interdependencia positiva se refiere al aprendizaje multidireccional de varias personas de un grupo motivados para alcanzar un mismo objetivo, esto se hace gracias a la cooperación de todos; Interacción promotora cara a cara se produce cuando los integrantes de un equipo propician alguna forma de interacción en los demás como los esfuerzos para el logro, las relaciones afectuosas y comprometidas, la adaptación psicológica y la competencia social; La responsabilidad individual a la aportación competente de los miembros en un grupo cooperativo para alcanzar un resultado; las habilidades interpersonales se refiere al trabajo realizado para mejorar las relaciones sociales de un grupo cooperativo; el procesamiento grupal se da cuando se generan esfuerzos derivados a un trabajo grupal cooperativo y son tangibles cognitivamente por sus miembros; la participación equitativa de las funciones, tareas o actividades de todos los miembros de un equipo para un objetivo; la Igualdad de oportunidades para el éxito se relaciona directamente con una perspectiva inclusiva del aprendizaje y guarda estrecha relación con autoimagen, motivación, persistencia en la tarea o rendimiento y por ultimo el procesamiento interindividual de la información a la estructuración propia de conocimientos posterior al trabajo cooperativo. En el aula, es importante diferenciar entre dos enfoques, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje colaborativo son enfoques que en su esencia son idénticos. Ambos tratan con grupos de alumnos; sin embargo, características como el objetivo que persiguen, las estructuras o el rol del profesor los diferencian. El aprendizaje cooperativo tiene fines socio-afectivos, es decir, que los alumnos se ayuden para lograr una meta, en tanto que el aprendizaje colaborativo busca desarrollar habilidades personales y sociales (Osalde, 2015). Dentro del aula existen tres estructuras de aprendizaje que crean diversas relaciones psicosociales (cognitivos, conativos y motivacionales, afectivo relacionales), estas son: las estructuras de aprendizaje individualista donde el alumno se preocupa por si mismo, en sus actividades y sus conocimientos, su éxito personal; las estructuras de aprendizaje competitivo cuando hay una rivalidad en sus deberes escolares y se comparan con los demás y las estructuras de aprendizaje cooperativa cuando todos los alumnos se esfuerzan para alcanzar el éxito y el logro es compartido, existe igualdad de oportunidades con los miembros del equipo.

Para finalizar terminamos con una pregunta ¿qué beneficios trae el aprendizaje colaborativo?. La respuesta es sencilla: Trabajar en equipo propia un ambiente agradable, satisfacción por los logros alcanzados, motivación para seguir adelante, hay mayor rendimiento académico, mayor aprendizaje, alta autoestima, mejora las relaciones sociales, fomenta la participación activa, equidad e igualdad, y mejor practica docente.

## Referencias Bibliográficas.

1. Tekman Education. (21 de julio de 2020). *¿Qué es el aprendizaje cooperativo y qué beneficios ofrece?*. <https://thinkoeducation.com/blog/que-es-el-aprendizaje-cooperativo-y-que-beneficios-entrega/>
2. Bautista, A. (2014). *Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del grupo parlamentario del PRD.* [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/12/asun\\_3189535\\_20141211\\_1418311457.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/12/asun_3189535_20141211_1418311457.pdf)
3. Osalde, M. (2015). *“El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo”*. Universidad Mexicana.  
[https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El\\_aprendizaje\\_colaborativo\\_y\\_el\\_aprendizaje\\_cooperativo\\_en\\_el\\_ambito\\_educativo.pdf](https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El_aprendizaje_colaborativo_y_el_aprendizaje_cooperativo_en_el_ambito_educativo.pdf)